



RESOLUCION R-N° 0342-13

2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 24 MAY 2013

Expte. N° 22.004/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 96 por el Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la formalización del concurso autorizado mediante Resolución Rectoral N° 0094-13, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 18 U.H. para las asignaturas "CIENCIAS NATURALES" de 1ro. y 2do. año, y "COLOQUIO INTEGRADOR FINAL", de 1er. año, turnos mañana y tarde del citado Instituto, el que se registrá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR.

QUE a tal efecto eleva el plazo durante el cual se recibirán las inscripciones y la propuesta de designación del jurado, adjuntando los antecedentes curriculares de cada uno de ellos.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento y a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes miembros del Jurado que entenderán en la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente con 18 U.H. para las asignaturas "CIENCIAS NATURALES" de 1ro. y 2do. año, y "COLOQUIO INTEGRADOR FINAL", de 1er. año, turnos mañana y tarde del Instituto de Educación Media Tartagal, autorizado mediante Resolución Rectoral N° 0094-13:

TITULARES

- Prof. Cristina Amelia LÓPEZ
- Lic. Rosana Beatriz ESPER
- Dra. Olga Gladys MARTINEZ

SUPLENTES

- Prof. Patricia Irene ALONSO
- Prof. Hugo Rufino VEGA
- Prof. Norma Nancy CRUZ

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que las inscripciones para cubrir el cargo mencionado precedentemente, se recibirán en las oficinas de la SECRETARÍA del citado INSTITUTO, ubicado en Avda. Ejército Argentino y Pasaje Muguerza de la ciudad de Tartagal, durante los días hábiles comprendidos entre el 24 de junio de 2013 y el 5 de julio de 2013, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Secretarías del Consejo Superior y Académica, Instituto y miembros del Jurado. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA